



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00674218- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes, referente a la autorización para que los docentes Alejandro GALLARDO, Leg. 29.658 y Miguel Ángel JUÁREZ, Leg. 47.072 participen con los equipos de Vóley Femenino y Masculino, en el "28° TORNEO NACIONAL MAYORES- LIBERTAD SAN JERONIMO - 2022", que se realizará en la localidad de San Jerónimo Norte - Santa Fe, del 8 al 10 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es importante y valioso que estudiantes pertenecientes a esta Casa de Altos Estudios, puedan representarla en eventos de primer nivel, estimulándolos a la práctica, representación y participación deportiva pudiendo competir con equipos de alto nivel en igualdad de condiciones;

Que nuestra Universidad participa desde hace muchos años en este tipo de encuentros, y teniendo en cuenta que la escuadra de Vóley Masculino en el año 2021 se consagró campeón de dicho torneo recuperando el título, y que el equipo de Vóley Femenino obtuvo un meritorio 3° puesto posicionando a nuestra UNC nuevamente en lugares de relevancia que ratifican y fortalecen el esfuerzo llevado a cabo con equipos competitivos y comprometidos con las exigencias de este tipo de encuentros;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega nota de solicitud de los docentes, invitación al evento y Reglamento General de Competencia;

Que en el orden 7 se informa que todos los participantes cuentan con el correspondiente apto físico y EMMAC, Carnet Deportivo de la Dirección de Deportes, y seguro que provee la Federación Cordobesa de Vóley para este tipo de encuentros;

Que la partida de los docentes será el día 8 de octubre de 2022 a las 6.00 h, con regreso a las 23.00 h del día 10 de octubre de 2022;

Que en los órdenes 8 y 9 se agregan las correspondientes listas de buena fe de los participantes;

Que la organización oficial brindará la comida a los docentes, por lo que corresponde liquidar los viáticos al 75%, según lo establecido en el Decreto 1343/74, punto IV inc. f;

Que la inscripción al Torneo es de Pesos Catorce Mil C/00/100 (\$ 14.000,00) por equipo, siendo un total de Pesos Veintiocho Mil C/00/100 (\$ 28.000,00) según consta a orden 15;

Que en el orden 17 el Dpto. Contable de la Dirección de Deportes informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el costo de inscripción y viáticos correspondientes a los docentes;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a los docentes Alejandro Gallardo, Leg. 29.658 y Miguel Ángel Juárez, Leg. 47.072 de la Dirección de Deportes, a participar con los equipos de Vóley Femenino y Masculino, en el "28º TORNEO NACIONAL MAYORES- LIBERTAD SAN JERONIMO - 2022", que se realizará en la localidad de San Jerónimo Norte - Santa Fe, del 8 al 10 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la participación de los estudiantes deportistas de la UNC en el "28º Torneo Nacional Mayores Libertad, según listados que como ANEXO I y ANEXO II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Otorgar a la comitiva con carácter de excepción y en forma extraordinaria, una ayuda económica en forma de pago de las inscripciones por un importe total de Pesos Veintiocho Mil C/00/100 (\$28.000,00), para que a través del Dpto. Contable de la Dirección de Deportes, se abone al Club Atlético Libertad - CUIT 30-68696375-2.

ARTÍCULO 4º: Disponer que por el Dpto. Contable se liquide a los docentes Miguel Ángel JUÁREZ, Leg. 47.072 DNI 27.004.844 y Alejandro GALLARDO, Leg. 29.658 DNI 17.534.117, la suma total de Pesos Dieciséis Mil Setecientos Seis C/47/100 (\$ 16.706,47) a c/u, correspondiente a tres (3) días de viáticos al 75%, a razón de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco C/10/100 (\$ 7.425,10) por día, todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5º: Imputar el pago por la suma total de Pesos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Doce C/94/100 (\$ 61.412,94) en concepto de

viáticos e inscripción al Torneo, a las Partidas Presupuestarias según detalle:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 –  
Pesos Treinta y tres Mil Cuatrocientos Doce C/94/100 (\$ 33.412.94).

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.8.9.0000.1.21.3.4 –  
Pesos Veintiocho Mil C/00/100 (\$28.000,00).

ARTÍCULO 6°: Protocolícese. Comuníquese, a la Dirección de Deportes y al Dpto. Contable, y a los interesados. Cumplido, archívese.

**eb**